

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 27 de abril de 2021, de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio en Granada, de notificación de incoación de expedientes sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan, contra los que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, o siendo desconocidos en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifica por el presente anuncio lo siguiente:

NOTIFICACIONES DE ACUERDO DE INCOACIÓN

Expediente: GR-01246/2020 Matrícula: 6994LFN Nif/Cif: B30897086 Co Postal: 30593 Municipio: CARTAGENA Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 13 de Marzo de 2020 Gestor: 22983003T Normas Infringidas: 140.22 LOTT LEY 16/87 197.24 ROTT Sancion: 2001 Euros

Expediente: GR-01247/2020 Matrícula: 6994LFN Nif/Cif: B30897086 Co Postal: 30593 Municipio: CARTAGENA Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 13 de Marzo de 2020 Gestor: 22983003T Normas Infringidas: 140.22 LOTT LEY 16/87 197.24 ROTT Sancion: 2001 Euros

Expediente: GR-01386/2020 Matrícula: 6561FHX Nif/Cif: B18571794 Co Postal: 18613 Municipio: MOTRIL Provincia: Granada Fecha de denuncia: 23 de Junio de 2020 Normas Infringidas: 141.5.3 LOTT LEY 16/87 198.6.3 ROTT Sancion: 801 Euros

Expediente: GR-01531/2020 Matrícula: 2121BGD Nif/Cif: B19673110 Co Postal: 18210 Municipio: PELIGROS Provincia: Granada Fecha de denuncia: 14 de Julio de 2020 Normas Infringidas: 197.44 ROTT LEY 16/87 197.44 ROTT Sancion: 1750 Euros

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, cada interesado alegue por escrito a esta Delegación Territorial, sita en Avda. Joaquina Eguaras, 2, 18013 Granada, lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de 15 días hábiles, siguientes al de la publicación del presente anuncio. Igualmente se le notifica que, conforme establece el 146.3 de la LOTT, el importe de la sanción inicialmente propuesta se reducirá en un 30% si realiza su ingreso antes de que transcurran los 30 días siguientes a la publicación de la presente notificación.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Granada, 27 de abril de 2021.- El Delegado, Antonio Jesús Granados García.

00191875